



FIRMADO POR

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA
GINES EGEA MUÑOZ
29/09/2026



Ayuntamiento
Cartagena

JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALIA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA.

PLENO JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA, 23 DE JUNIO DE 2026

PRESIDENTE

D. David Ríos Gallego

VOCALES ASISTENTES

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

D. Pedro Hernández Guillén

D. Alfredo Nieto Paredes.

GRUPO MUNICIPAL VOX

D^a. Jessica Rodríguez Lorca

D^a. María Dolores Melguizo Leiva

GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA

D. Antonio Martínez Martínez

D. Luis Alfonso Cavas Hernández (Asiste 21:07 horas)

SECRETARIO

D. Ginés Egea Muñoz

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES

Ángel Gil Mendoza- ASOC. DE VECINOS DE LA ALJORRA.

OTRAS ASISTENCIAS

Concejales de la Corporación Municipal:

D. María Francisca Martínez Sotomayor (Concejal de Área de Participación Ciudadana y Festejos)

D. Enrique Pérez Abellán. (Concejal Grupo Municipal MC CARTAGENA)

D. Diego Lorente Balibrea. (Concejal Grupo Municipal VOX)

D^a. María Antonia Pérez Galindo. (Concejal Grupo Municipal MC CARTAGENA)

En La Aljorra, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día veintitrés de junio de dos mil veintiséis, se reúnen en el Salón de Actos del local Municipal de La Aljorra, sito en calle Gaspar de Portola, 16 (CENTRO CÍVICO); las personas que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. D. David Ríos Gallego; y con la asistencia del Secretario de la Junta Municipal D. Ginés Egea Muñoz, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de esta Junta, y tratar sobre los asuntos que constituye el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

No asisten:

- D^a. Elisabet Jiménez Hernández (PP).

- D^a. Milagros Sánchez Mata (PSOE). **Justifica ausencia**

Concejalía de Desconcentración y
Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

1



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA T4QN Y4PL 4EXF EA7E

ACTA PLENO ORDINARIO 23-06-26 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 4456231

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 19



FIRMADO POR

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA
GINES EGEA MUÑOZ
29/09/2026



Ayuntamiento
Cartagena

JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALIA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

- Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de la Aljorra de 23/03/2026.

2.- DACIÓN DE CUENTAS

- Informe de gestión del Sr. Presidente sobre el último trimestre.

3.- PARTE RESOLUTIVA

- Aprobación si procede de modificación presupuestaria del capítulo II al VI.
- Aprobación si procede de inversiones.

4. -MOCIONES

5.- PREGUNTAS Y RUEGOS conforme el art. 14.2 del Reglamento de funcionamiento del Pleno de las juntas Municipales del Municipio de Cartagena.

Abre la sesión D. David Ríos Gallego, Presidente de la Junta Municipal de La Aljorra dando comienzo con el primer punto del Orden del día:

1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

- Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de la Aljorra de 23 de marzo de 2026.

Interviene el Sr. Presidente preguntando si hay alguna observación con respecto al acta de referencia, al no haber observaciones a la misma queda aprobada por unanimidad de los vocales presentes de esta Junta Municipal.

El vocal D. Luis Alfonso Cavas Hernández de MC CARTAGENA, se incorpora en este momento una vez aprobada el acta de la sesión anterior.

2.- DACIÓN DE CUENTAS

- Informe de gestión del Sr. Presidente sobre el último trimestre.

Concejalía de Desconcentración y
Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es





FIRMADO POR

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA
GINES EGEA MUÑOZ
29/09/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA
DAVID RÍOS GALLEGO
29/09/2026



Ayuntamiento
Cartagena

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALIA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA

INFORME DE GESTIÓN DE LA PRESIDENCIA

El Presidente de la Junta Municipal da las Buenas noches a todos los vocales y a los vecinos en este segundo pleno ordinario del año. A continuación, pasa a detallar el informe de gestión de esta Presidencia correspondiente a los últimos tres meses; un trimestre marcado por el intenso trabajo a pie de calle, la ejecución de proyectos y, muy especialmente, por la celebración de nuestras Fiestas de Primavera.

1. Obras, Mantenimiento, Infraestructuras y Seguridad Vial.

En primer lugar, quiero informar sobre el avance de las obras que aprobamos en la sesión anterior y que ya están en marcha, demostrando que los acuerdos de esta Junta se traducen en realidades tangibles para La Aljorra:

- **Parque Infantil en calle Nerpio:** Terminado. 490€ (a falta de alumbrado de refuerzo pero no impide su uso).
- **Reformas de acerado en calle San Bartolomé:** A finalizar los próximos días.
- **Creación de paso de peatones por Distrito 2:** (paso de peatones que da acceso al nuevo colegio) Finalizado.
- **Reparación de la puerta del armario eléctrico del recinto ferial:** Finalizado.
- **Refuerzo de iluminación en el parque de calle Nerpio:** Iniciado trámite y es inminente su instalación.

Tras la liquidación de todos estos conceptos, quiero informar al Pleno de que el saldo restante con la suma de ambos capítulos de inversiones y mantenimiento a día de hoy es de **89.285,13 euros**. En este sentido, quiero hacer una mención especial al firme compromiso que adquirí en su día con la dirección del colegio y con el AMPA de nuestro pueblo. Nos marcamos como prioridad absoluta garantizar la seguridad de nuestros escolares y dar una solución definitiva a las obras del paso de peatones que da acceso al nuevo centro. Tras una intensa búsqueda de financiación y de llamar a las puertas necesarias, hoy puedo anunciar que ese trabajo ha dado sus frutos. Gracias a las gestiones realizadas desde esta Presidencia y a la implicación económica de la Concejalía de Distrito 2, esta mejora tan demandada es ya una realidad para la tranquilidad de todas nuestras familias. Asimismo, en el orden del día de hoy traemos nuevas propuestas de inversión que seguirán mejorando nuestras infraestructuras. Como Presidente, mi deber es traer mejoras y soluciones para La Aljorra, y eso implica no solo tener las ideas, sino realizar la gestión administrativa necesaria para viabilizarlas. Por eso, hoy ponemos sobre la mesa un paquete con presupuestos cerrados que suman **31.651,92 euros** de inversión directa. Para que estos proyectos sean una realidad inminente, llevamos a aprobación a lo largo de este Pleno la correspondiente transferencia de crédito, un trámite indispensable que nos permitirá movilizar los fondos y dotar económicamente estas obras.

Entre estas actuaciones se encuentran:

- **El aumento de altura y reforzado del vallado de la pista polideportiva**, para solucionar el problema del uso indebido de las instalaciones y cumplir con las peticiones de los vecinos colindantes. Esta actuación supone una inversión de poco más de **11.000 euros**. El proyecto consiste en el desmontaje de

Concejalía de Desconcentración y
Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA T4QN Y4PL 4EXF EA7E

ACTA PLENO ORDINARIO 23-06-26 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 4456231

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 19



FIRMADO POR

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA
GINES EGEA MUÑOZ
29/09/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA
DAVID RÍOS GALLEGO
29/09/2026



Ayuntamiento
Cartagena

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALIA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA

los antiguos módulos metálicos para sustituir el cerramiento por una nueva malla de simple torsión plastificada en color verde, elevando la altura perimetral hasta los 2,5 metros sobre los postes existentes. Además, en la zona de acceso, vamos a asegurar el cierre ampliando la altura de la puerta, instalando un panel fijo metálico, y reparando y reforzando todos los tramos laterales que se encontraban en mal estado o cedidos, garantizando así unas instalaciones totalmente seguras.

- **Mejoras integrales en el salón de actos del Centro cívico**, concretamente en su escenario. Una inversión de más de 20.600 euros para renovar por completo su equipamiento audiovisual, instalar nueva iluminación LED y dotarlo de un telón motorizado.

- **Mejoras en el alumbrado de la Plaza de la calle Navahermosa**, con la instalación de nuevos proyectores LED sobre las farolas existentes por valor de casi 500 euros.

2. Colaboración con Colectivos y Fiestas de Primavera.

Si algo define a este trimestre es el trabajo codo con codo con nuestros colectivos. Quiero destacar la buena coordinación que hemos mantenido con nuestros Mayordomos para sus actos y especialmente por la envergadura de los actos con la Comisión de Fiestas 2026. Aprovecho esta intervención para dar mi más sincera enhorabuena a la comisión saliente. Vuestro grandísimo trabajo ha hecho posible que volvamos a disfrutar de las que son, sin ninguna duda, las mejores fiestas de todo el Campo de Cartagena. Y a la nueva Comisión de Fiestas 2027, quiero desearles un feliz y exitoso camino: sabéis que desde esta Presidencia tendréis todo mi apoyo y colaboración incondicional, tal y como he venido haciendo desde el primer día, para garantizar que el año que viene nuestras fiestas brillen aún más.

3. Ejecución del Presupuesto: Gastos Diversos y Mantenimiento.

Para que todos estos eventos sean un éxito, hace falta gestión y recursos. Desde la Junta Municipal hemos ejecutado con cargo al capítulo de gastos diversos los siguientes importes en apoyo directo a las fiestas:

- **Actuación de comparsas para el desfile de carrozas**: incluida en la programación 1.754,50 €.
- **Paella del Día de la Mujer**, incluida en la programación: 1.347,50 €.
- **Charanga de apertura de las fiestas incluida en la programación**: 900€.

Además, la seguridad de nuestros vecinos es innegociable. Tal y como acordamos en la reunión de coordinación previa junto a Policía Local y la Comisión, era vital que el dispositivo no se relajara en ningún momento durante las jornadas nocturnas. Por ello, la Junta ha sufragado el alquiler de una caseta y aseo especial para el grupo operativo GOESC por valor de 968,00 €, dotando a los agentes de una zona digna para sus descansos cortos y garantizando así su presencia continua.

Fuera del ámbito estrictamente festivo, informo también del gasto de 84,86 € para la **reposición de la bandera de la rotonda de acceso a nuestro pueblo**, y, con cargo al capítulo de mantenimiento, la **reparación de la puerta del cuadro eléctrico del recinto festero** por un importe de 665,50 €.

Tras la liquidación de todos estos conceptos, quiero informar al Pleno de que el saldo restante en el capítulo de gastos diversos a día de hoy es de 3.642,55 euros.

Concejalía de Desconcentración y
Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA T4QN Y4PL 4EXF EA7E

ACTA PLENO ORDINARIO 23-06-26 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 4456231

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 19



FIRMADO POR

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA
GINES EGEA MUÑOZ
29/09/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA
DAVID RÍOS GALLEGO
29/09/2026



Ayuntamiento
Cartagena

JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALIA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4. Gestión Institucional y Coordinación entre Concejalías.

Más allá de nuestro presupuesto directo, la labor de esta Presidencia es llamar a todas las puertas del Ayuntamiento para traer recursos a La Aljorra. Gracias a estas gestiones, hemos conseguido un apoyo fundamental para nuestras fiestas:

- Desde la Concejalía de Distrito 2, hemos logrado la instalación de la carpa del escenario principal y los grupos electrógenos.
- Desde la Concejalía de Festejos, además de sus subvenciones directas, hemos canalizado la aportación de 4 aseos químicos, la charanga de inicio y el montaje del escenario principal.
- Y no podemos obviar la ayuda indirecta y logística, esencial para el desarrollo de los actos: desde la adecuación y limpieza exhaustiva del recinto, hasta la limpieza del alcantarillado de las casetas y la revisión técnica de los cuadros de alumbrado. En definitiva, este equipo de gobierno sigue centrado en lo que de verdad importa y aporta soluciones: la gestión a pie de calle.

Como han podido comprobar en este balance, las obras avanzan, las cuentas están claras, nuestras fiestas han sido un éxito y los proyectos estratégicos siguen los trámites que marcan los procedimientos técnicos, no los que marca el ruido político. Seguiremos trabajando con lealtad institucional, llamando a las puertas que hagan falta y supervisando cada euro para que las inversiones se materialicen con todas las garantías en nuestro pueblo. Con este balance de cuentas claras y compromisos cumplidos se da por finalizado el informe de gestión.

3.- PARTE RESOLUTIVA

- Aprobación si procede de modificación presupuestaria del capítulo II al VI.
- Aprobación si procede de inversiones.

Aprobación si procede de modificación presupuestaria del Capítulo II al VI

Las nuevas obras que se traen hoy para su aprobación (Centro cívico y pista polideportiva), suman un coste total de **31.651,92€**. En la partida de inversiones (60905) se dispone de un saldo de 18.950,63€, por lo que para cubrir el coste de los proyectos pretendidos, es necesario realizar una transferencia de crédito del capítulo II al VI.

Por lo que se procede al siguiente acuerdo:

Se trasfiere la cantidad de **12.701,29€** del capítulo II que actualmente cuenta con un saldo de 70.334,05€ al capítulo VI, para poder realizar las inversiones consistentes en:

- **Mejoras integrales en el escenario y salón de actos del Centro Cívico de la Aljorra por importe de 20.605,83€.**
- **Aumento de altura y reforzado del vallado de la pista deportiva por importe de 11.046,09€.**

Concejalía de Desconcentración y
Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es





FIRMADO POR

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA
GINES EGGA MUÑOZ
29/09/2026



Ayuntamiento
Cartagena

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALIA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA

Se aprueba por unanimidad de los vocales presentes de la Junta Municipal el traspaso de crédito del capítulo II al VI e igualmente se aprueba por unanimidad las inversiones descritas.

El Vocal de MC CARTAGENA, Antonio Martínez Martínez, con respecto a su voto afirmativo alega que que no sirva de precedente que no se le de el presupuesto esa misma noche que si es posible que se le pase antes. El presidente le responde que los pasa cuando le llegan y le han llegado hoy.

4. -MOCIONES

4.1. MOCIÓN QUE PRESENTA LUIS ALFONSO CAVAS HERNÁNDEZ, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA, SOBRE 'EVITAR INUNDACIONES'

En una de las salidas de La Aljorra, concretamente la que va hacia Los Dolores, en la zona de paso de la Vía Verde, justo detrás de donde estaba el Bar Paddock; cada vez que llueve se inundan los terrenos colindantes afectando a las viviendas cercanas y al paso de vehículos por la zona.

Esto se debe a que unas canalizaciones se abrieron hace unos ocho años aproximadamente, con las correspondientes salidas de agua que provocan las mencionadas inundaciones.

Éste es el motivo por el cual cada vez que llueve el agua se canaliza por allí y sale hacia el punto que hemos indicado al principio de esta moción, provocando las inundaciones y las molestias a los vecinos y a los vehículos que transitan por allí.

De igual forma, es conocido por todos los vecinos que otra de las salidas naturales de La Aljorra, la del Molino, también queda completamente anegada por el agua de lluvia procedente del Pericón, pues conforme arrecia se van inundando zonas como la Plaza Moreno o los descampados colindantes, con las consiguientes molestias.

Ambas situaciones ya han sido objeto de repetidas iniciativas de MC para tratar de solventar la problemática, pero es necesario volver a traer el tema de cara a las lluvias de otoño.

También somos conocedores de que hay un proyecto de canalización, desde hace diez años, pero del que nada se sabe.

Por todo ello presento la siguiente

MOCIÓN

Que la presidencia de esta Junta ponga en conocimiento del Ayuntamiento esta situación, con objeto de que éste haga las gestiones pertinentes con quien competa para tratar de dar una solución contra las inundaciones que se producen cada vez que llueve en la salida de La Aljorra hacia Los Dolores, así como en la zona del Molino, en este caso con el agua procedente del Pericón.

Concejalía de Desconcentración y
Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

6



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA T4QN Y4PL 4EXF EA7E

ACTA PLENO ORDINARIO 23-06-26 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 4456231

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 19



FIRMADO POR

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA
GINES EGEA MUÑOZ
29/09/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA
DAVID RIOS GALLEGO
29/09/2026



Ayuntamiento
Cartagena

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALIA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA

El Presidente con respecto a su sentido del voto responde lo siguiente:

Luis, le adelanto que nuestro grupo va a votar a favor de esta moción. Estamos completamente de acuerdo con lo que exponen sobre las inundaciones que sufren los vecinos en la salida hacia Los Dolores, en la zona de la Vía Verde, y en la del Molino con las aguas del Pericón.

No obstante, quiero que conste en acta que desde esta Presidencia ya estamos muy encima de estas situaciones. Llevamos tiempo trabajando y en contacto directo con la Concejalía de Infraestructuras para buscar soluciones reales a estos problemas históricos.

De hecho, al leer su escrito me ha llamado la atención que se les haya olvidado incluir en su petición otro de los puntos más críticos de inundaciones en nuestro pueblo. Me refiero a la salida por la rotonda, justo antes de la entrada a la misma, que nos lleva hacia El Albuñón por la E16 o la RM-602 a Cartagena o Fuente Álamo. Un punto negro que nosotros sí que tenemos muy presente y que ya he tratado personalmente con Infraestructuras para que se le dé solución.

Por lo tanto, votaremos a favor para sumar esta reivindicación oficial a las gestiones que ya tenemos en marcha desde la Junta, incluyendo por supuesto la zona de la rotonda hacia El Albuñón que a ustedes se les ha quedado en el tintero. Los Barberos. También incluimos.

Se aprueba dicha moción por unanimidad de los vocales presentes de esta Junta Municipal incluyendo lo siguiente: que también se incluya la zona de la rotonda hacia el Albuñón por la E16 o la RM-602 a Cartagena o Fuente Álamo y la zona de la salida de los Barberos.

El proponente de la Moción comenta que con respecto a la salida del bar del Paddock la gestión es muy fácil es “tapiar”, eso llevaba una plancha de hormigón y la cuestión es quien quitó las planchas que estaban, el Presidente desconoce quien las quitó que al final quien tiene que decidir son los técnicos municipales.

4.2. MOCIÓN QUE PRESENTA ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA DE LA ALJORRA, SOBRE ‘CREACIÓN DE UNA GUÍA’

Desde MC Cartagena creemos que la diputación de La Aljorra tiene la suficiente entidad para que ésta tenga un folleto que reseñe sus edificios más antiguos y representativos, tales como la Iglesia, la Torre Calín o la Torre Asunción; todo ello con un fin turístico y de promoción, que ejerza de guía para nuestros visitantes, y que además se podría editar tanto en español como en inglés.

Por todo esto presento la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno de esta Junta acuerde la creación de una guía turística de La Aljorra, con la finalidad de su promoción para los visitantes, que recoja sus monumentos y costumbres más representativas.

Concejalía de Desconcentración y
Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

7



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA T4QN Y4PL 4EXF EA7E

ACTA PLENO ORDINARIO 23-06-26 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 4456231

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 19



FIRMADO POR

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA
GINES EGEA MUÑOZ
29/09/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA
DAVID RÍOS GALLEGO
29/09/2026



Ayuntamiento
Cartagena

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALIA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA

El Presidente con respecto a su sentido del voto responde lo siguiente:

Señor Antonio, le avanzo que nuestro grupo va a votar a favor de su moción. Estamos completamente de acuerdo en el fondo: el patrimonio de La Aljorra, como nuestra Iglesia, la Torre Calín o la Torre Asunción, tienen entidad más que de sobra para ser promocionados.

Sin embargo, al leer su propuesta me he dado cuenta de que se han quedado ustedes un poco cortos. Hablan de monumentos, pero se olvidan de que La Aljorra también es ocio, vida y tejido local. Si vamos a promocionar nuestro pueblo, es imprescindible incluir atractivos de gran interés social, como por ejemplo nuestra cervicería artesana local, CANANA BREW PUB, con premios internacionales a su diseño y que ya es todo un referente, o nuestras Fiestas de Primavera, las mejores del campo de Cartagena, de las que acabamos de demostrar el enorme poder de convocatoria que tienen.

Además, quiero poner un poco de sentido común en el 'cómo' vamos a llevar esto a cabo. Ustedes proponen que sea esta Junta la que edite e imprima folletos físicos. Sinceramente, gastar el presupuesto de esta Junta en imprimir papeles en pleno 2026 me parece un enfoque poco eficiente.

Lo que debemos hacer, y es el compromiso que asumo como Presidente, es elevar esta propuesta, ampliada con nuestra oferta de ocio y festejos, a la Concejalía de Turismo. Nuestro objetivo no es tener folletos en un cajón, sino que La Aljorra se integre de manera oficial en las rutas turísticas del municipio y en los formatos digitales del Ayuntamiento.

Por tanto, apoyamos su moción, pero lo gestionaremos con la Concejalía de Turismo, que es quien tiene los medios para hacerlo a lo grande y darle a nuestro pueblo la visibilidad que merece.

El proponente de la Moción comenta que al hilo de esta moción que en Miranda, Albuñón, en las Lomas están los carteles típicos por ejemplo en el Albuñón “el asiático”, Miranda una “concha” haber si se puede poner poner alguno para la Aljorra.

Se aprueba dicha moción por unanimidad de los vocales presentes de esta Junta Municipal.

4.3. MOCIÓN QUE PRESENTA LUIS ALFONSO CAVAS HERNÁNDEZ, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA, SOBRE ‘LIMPIEZA DE LOS ALREDEDORES DEL NUEVO COLEGIO’

En la actualidad, el nuevo colegio de La Aljorra se encuentra rodeado de unos descampados que están completamente llenos de maleza y matas secas, que bien podrían ser pasto para un incendio de consecuencias terribles, máxime con las altas temperaturas que se alcanzarán este verano.

De igual forma, esta maleza bien puede hacer de hábitculo propicio para todo tipo de reptiles y ratas, contribuyendo a un ambiente insalubre para los niños que estén escolarizados allí.

Concejalía de Desconcentración y
Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

8



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA T4QN Y4PL 4EXF EA7E

ACTA PLENO ORDINARIO 23-06-26 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 4456231

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 19



FIRMADO POR

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA
GINES EGEA MUÑOZ
29/09/2026



Ayuntamiento
Cartagena

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALIA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA

Así pues, los vecinos de La Aljorra no podemos permanecer impasibles viendo esta situación, que queremos poner en conocimiento del gobierno del Partido Popular, quien hasta ahora no ha hecho nada al respecto por solucionarla.

Por todo ello presento la siguiente

MOCIÓN

Que la presidencia de esta Junta ponga en conocimiento del Ayuntamiento las malas condiciones en las que se encuentran los alrededores del colegio de La Aljorra, plagados de maleza, con el consiguiente riesgo de incendio y de dar cobijo a reptiles y ratas que en nada benefician el buen desarrollo escolar, para que éste tome las medidas oportunas de limpieza y adecentamiento.

El Presidente con respecto a su sentido del voto responde lo siguiente:

Señor Cavas, vamos a votar a favor del fondo de su propuesta, porque todo lo que tenga que ver con la seguridad y la salubridad del entorno de nuestros escolares contará siempre con nuestro apoyo.

Sin embargo, en su exposición de motivos faltan ustedes a la verdad cuando afirman alegremente que este gobierno 'no ha hecho nada al respecto'. Les recuerdo, porque parece que les falla la memoria o la información, que el margen cercano a los accesos del colegio ya fue limpiado y adecentado por la administración justo después de que finalizarán las obras.

La maleza que ha vuelto a crecer y a la que ustedes hacen referencia se encuentra en terrenos que son de propiedad privada, lo saben pero lo obvian. Como miembros de un partido político deberían saber cómo funciona la administración: el Ayuntamiento no puede entrar a limpiar un solar privado con el dinero de los impuestos de todos los vecinos así como así. Quien tiene la obligación legal de mantener ese terreno limpio es su propietario.

Por lo tanto, vamos a aprobar esta moción, pero con el trámite correcto: trasladaremos de inmediato este asunto a los servicios correspondientes del Ayuntamiento para que requieran formalmente al dueño del solar que proceda a su limpieza. Y si el propietario hace caso omiso, será entonces cuando el Ayuntamiento inicie el expediente para actuar de forma subsidiaria y pasarle la factura.

Se aprueba dicha moción por unanimidad de los vocales presentes de esta Junta Municipal

5.- PREGUNTAS Y RUEGOS conforme el art. 14.2 del Reglamento de funcionamiento del Pleno de las juntas Municipales del Municipio de Cartagena.

Concejalía de Desconcentración y
Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

9



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA T4QN Y4PL 4EXF EA7E

ACTA PLENO ORDINARIO 23-06-26 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 4456231

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 19



FIRMADO POR

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA
GINES EGEA MUÑOZ
29/09/2026



Ayuntamiento
Cartagena

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALIA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA

5.1. PREGUNTA QUE PRESENTA ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA DE LA ALJORRA, SOBRE 'OBRAS DEL CUARTEL DE LA POLICÍA LOCAL'

¿Cuándo piensa el gobierno del Partido Popular presentar a los vecinos de La Aljorra el proyecto de obra del cuartel de la Policía Local? ¿Hay fecha prevista para el inicio de las obras? ¿Se instalará finalmente donde se dijo en un principio o hay algún cambio de ubicación? ¿A qué se debe el retraso?

El Presidente con respecto a esta pregunta responde lo siguiente:

Antonio, respondiendo a su batería de preguntas sobre el futuro cuartel de la Policía Local, voy a ser claro y directo para despejar cualquier duda.

Me pregunta cuándo se va a presentar el proyecto. La respuesta es sencilla y de sentido común: se presentará a los vecinos en cuanto esté finalizado. Es obvio que, si no se ha presentado todavía de forma oficial, es sencillamente porque los técnicos están terminando su redacción. Una infraestructura policial requiere un rigor técnico, normativo y de seguridad muy específico, y las cosas hay que hacerlas bien, no con prisas.

En cuanto a la fecha de inicio de las obras: a día de hoy desconozco el día exacto en el calendario, pero confío en disponer de esa información muy pronto para poder anunciarla en cuanto el proyecto definitivo tenga luz verde.

Respecto a la ubicación: despejo cualquier especulación. No hay ningún cambio. El cuartel se va a instalar exactamente en el mismo lugar que ya anunciaron y comprometieron públicamente el Presidente de la Comunidad Autónoma y nuestra Alcaldesa. En las antiguas instalaciones del CEIP ALJORRA, en CALLE SAN LUCAS.

Y, por último, me pregunta a qué se debe el retraso. Mire, Antonio, a mi parecer no existe tal retraso. Como he dicho, la tramitación y el diseño de un proyecto de estas características lleva unos tiempos técnicos y administrativos que hay que cumplir de manera escrupulosa. El expediente sigue su curso con total normalidad.

Por lo tanto, tranquilidad. El proyecto avanza y el nuevo cuartel de la Policía Local será una realidad para La Aljorra, por mucho que os incomode que este gobierno cumpla sus compromisos con la Aljorra.

5.2. PREGUNTA QUE PRESENTA LUIS ALFONSO CAVAS HERNÁNDEZ, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA, SOBRE 'BANDO DE LIMPIEZA DE RASTROJOS'

Teniendo presente el bando de eliminación de rastrojos con fecha de febrero de 2026 emitido por Alcaldía, donde se hace saber la limpieza que deben acometer los dueños de los solares para atajar el riesgo de incendios, la proliferación de plagas (como roedores, reptiles, garrapatas, mosquitos, etc.) y garantizar el decoro y la salubridad pública, presento la siguiente

Concejalía de Desconcentración y
Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

10



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA T4QN Y4PL 4EXF EA7E

ACTA PLENO ORDINARIO 23-06-26 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 4456231

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 19



FIRMADO POR

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA
GINES EGGA MUÑOZ
29/09/2026



Ayuntamiento
Cartagena

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALIA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de actuaciones de limpieza de solares se han registrado en la demarcación de nuestra Junta? ¿Cuántas de ellas se han ejecutado ya?

El Presidente con respecto a esta pregunta responde lo siguiente:

Luis, las solicitudes oficiales por registro entran al sistema central del Ayuntamiento. Por tanto, daremos traslado de su pregunta para que nos den la cifra institucional exacta.

Pero aprovecho y le comento la gestión real a pie de calle. En este trimestre me han avisado personalmente directamente de dos solares. En lugar de decirles a los vecinos que presenten un papel y esperar meses de burocracia, he actuado rápido: he contactado personalmente con los dueños.

El primer solar ya está desbrozado. El segundo propietario, que desconocía el estado, se ha comprometido a revisarlo.

Evidentemente, si un dueño se niega a limpiar, pediremos que se inicie el expediente sancionador. Pero mientras pueda solucionar un problema de nuestro pueblo con una simple llamada de buen vecino, esa será siempre mi prioridad.

5.3. PREGUNTA QUE PRESENTA ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA DE LA ALJORRA, SOBRE 'DETALLES SOBRE OBRAS ADJUDICADAS'

¿Puede detallar esta presidencia, nominalmente y con el importe correspondiente, cada una de las obras ejecutadas, las ya adjudicadas y también las previstas de adjudicación, referidas al Presupuesto 2026/2027 de esta Junta?

El Presidente con respecto a esta pregunta responde lo siguiente:

Antonio, respecto a su petición de detallar nominalmente y con sus importes las obras ejecutadas, adjudicadas y previstas, la respuesta ya se la he dado hace unos minutos en el informe de gestión.

Como usted mismo ha podido comprobar, toda esa información la he expuesto de forma clara y transparente durante la lectura de mi Informe de Gestión de la Presidencia al inicio de este Pleno. Ahí he detallado las obras ya terminadas, las que están a punto de finalizar y las nuevas propuestas de inversión que traemos hoy en el orden del día para su aprobación y como quedan los capítulos de gastos.

Por lo tanto considero que la información ya ha sido dada públicamente.

Concejalía de Desconcentración y
Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

11



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA T4QN Y4PL 4EXF EA7E

ACTA PLENO ORDINARIO 23-06-26 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 4456231

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 19



FIRMADO POR

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA
GINES EGEA MUÑOZ
29/09/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA
DAVID RÍOS GALLEGO
29/09/2026



Ayuntamiento
Cartagena

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALIA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA

5.4. PREGUNTA QUE PRESENTA LUIS ALFONSO CAVAS HERNÁNDEZ, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA DE LA ALJORRA, SOBRE 'NUEVA TITULARIDAD DE LA RM - 605'

Hemos conocido por la prensa que la Comunidad y el Ayuntamiento de Cartagena han acordado intercambiar tramos de la red de carreteras. Uno de los tramos afectados por el intercambio es la RM – 605, que va de Sabic a La Aljorra, y que ahora será de titularidad y mantenimiento regional desde el Km 7 hacia Los Pedro Antonios y la calle Mayor; pues ha sido permutada por el acceso a La Manga y la travesía del Estrecho, que en lo sucesivo quedarán a cargo del Ayuntamiento.

Por lo que presento la siguiente

PREGUNTA

¿Puede esta presidencia detallar el trazado de nueva titularidad regional de la RM – 605 que discurrirá por la Diputación de La Aljorra? Entendemos que arrancará desde Los Pedro Antonios (Km 7), pero ¿hasta dónde llegará concretamente?

El Presidente con respecto a esta pregunta responde lo siguiente:

Luis Alfonso, respondiendo a su pregunta sobre el supuesto cambio de titularidad de la carretera RM-605 a su paso por nuestra diputación, le aclaro que la premisa de la que parten contiene un error de base. Un error probablemente originado, como es lógico pensar, por una confusión técnica en el artículo de prensa que han leído.

El acuerdo de intercambio viario al que usted hace referencia, y que fue aprobado en la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cartagena el pasado 14 de mayo de 2026, no afecta en absoluto a la RM-605. El expediente de transferencia de titularidad a favor de la Comunidad Autónoma se refiere, en realidad, a la carretera RM-602.

En concreto, lo que el Ayuntamiento ha acordado ceder a la red regional cuatro ramales y el tronco principal de conexión de esa RM-602 con la autovía A-30 y con la antigua N-301, con el objetivo de dar continuidad técnica a dicha vía.

Por lo tanto, al sustentarse su pregunta en una errata publicada en los medios de comunicación, le confirmo que no hay ningún intercambio que afecte a la RM-605 y, en consecuencia, no existe ningún nuevo trazado que detallar desde Los Pedro Antonios ni en ningún otro punto de La Aljorra. La situación de la carretera en nuestro pueblo permanece exactamente igual.

5.5. PREGUNTA QUE PRESENTA LUIS ALFONSO CAVAS HERNÁNDEZ, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA DE LA ALJORRA, SOBRE 'CAMINOS RURALES'

¿Puede detallar esta presidencia cuándo se iniciará la intervención en los caminos rurales pendientes de arreglar y ubicados en la demarcación de esta Junta? ¿En qué orden se arreglarán?

Concejalía de Desconcentración y
Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

12



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA T4QN Y4PL 4EXF EA7E

ACTA PLENO ORDINARIO 23-06-26 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 4456231

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 19



FIRMADO POR

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA
GINES EGEA MUÑOZ
29/09/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA
DAVID RÍOS GALLEGO
29/09/2026



Ayuntamiento
Cartagena

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALIA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA

El Presidente con respecto a esta pregunta responde lo siguiente:

Luis, respondiendo de forma directa a sus preguntas sobre los caminos rurales:

- **Sobre cuándo se iniciarán:** Arrancarán en cuanto la empresa adjudicataria tenga disponibilidad. Me han trasladado a través de los técnicos municipales que actualmente tienen bastante carga de trabajo, pero como viene sucediendo en años anteriores, se realizarán antes de que acabe el año.
- **Sobre el orden de arreglo:** Por indicación técnica y viabilidad de la propia empresa, se hará de la siguiente manera:

1. **En primer lugar**, el camino desde Lo Montero hasta Los Nietos, por el tratamiento de riego asfáltico que llevan.

2. **En segundo lugar**, desde Los Barberos a Los Estrases. El asfalto es el más demandado en nuestro municipio debido a la insistencia de nuestro gobierno en mejorar nuestras infraestructuras viales.

La Vocal del Grupo Socialista D^a Milagros Sánchez Mata, ha registrado una pregunta sobre Parálisis Institucional pero al no poder asistir la proponente se queda pendiente para el próximo pleno, por lo que se da comienzo al turno de preguntas por parte de la asociación de vecinos de La Aljorra.

PREGUNTAS ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA ALJORRA.

1. **Pregunta formulada por D. Ángel Gil Mendoza, en calidad de Presidente de la Asociación de Vecinos de La Aljorra**, registrada formalmente a través de la sede electrónica con fecha de 14/06/2026 con una antelación de al menos 72h respecto a la convocatoria de esta sesión, en estricto cumplimiento del Artículo 12, apartado 6 del Reglamento de Funcionamiento del Pleno de las Juntas Municipales de Cartagena:

En la sesión ordinaria del pasado 18 de diciembre de 2025, ante la pregunta expresa de D. Francisco Cavas, entonces presidente de la Asociación de Vecinos, sobre la ubicación del prometido Centro de Día, esta Presidencia afirmó textualmente que el proyecto 'está en estudio y existen diferentes opciones.

También detalló en dicho pleno que el 'Tercer Edificio' escolar (La Rambla) estaba siendo sometido a 'estudios de afectación pluvial para tomar la mejor decisión'. Asimismo, informó ante las cuestiones de los grupos políticos de que el uso del Colegio Miguel de Cervantes para este Centro de Día quedaba postergado como un 'uso hipotético' frente a los 'usos inmediatos y cerrados' ya asignados a las asociaciones.

Concejalía de Desconcentración y
Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

13



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA T4QN Y4PL 4EXF EA7E

ACTA PLENO ORDINARIO 23-06-26 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 4456231

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 19



FIRMADO POR

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA
GINES EGEA MUÑOZ
29/09/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA
DAVID RÍOS GALLEGO
29/09/2026



Ayuntamiento
Cartagena

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALIA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA

Encontrándonos en junio de 2026: ¿Dispone ya esta Junta Municipal del resultado definitivo de dicho informe técnico de inundabilidad del colegio de La Rambla? Y ante la realidad de que el colegio de la Calle San Lucas ya está asignado al Cuartel y el Miguel de Cervantes a los colectivos: En caso de que dicho informe pluvial resultara negativo, ¿podría concretar exactamente cuáles son esas 'diferentes opciones' reales de ubicación a las que se refirió en diciembre, dado que no quedan más instalaciones escolares liberadas en el pueblo?

El Presidente con respecto a esta pregunta responde lo siguiente:

En primer lugar, sobre el estudio de inundabilidad de La Rambla: a día de hoy no disponemos de nueva información ni del resultado definitivo. Son informes técnicos que llevan su tiempo y siguen en trámite.

En segundo lugar, sobre cuáles son esas 'diferentes opciones': ustedes asumen por error que un Centro de Día solo puede instalarse reciclando un antiguo colegio. Cuando hablé de otras opciones, me refería a que el Ayuntamiento dispone de solares y parcelas de suelo dotacional en nuestro pueblo y alrededores.

Si el informe de La Rambla resulta viable, se hará ahí. Si el informe técnico es negativo, la alternativa real es buscar suelo municipal para construirlo.

2. Pregunta formulada por D. Ángel Gil Mendoza, en calidad de Presidente de la Asociación de Vecinos de La Aljorra, registrada formalmente a través de la sede electrónica con fecha de 14/06/2026 con una antelación de al menos 72h respecto a la convocatoria de esta sesión, en estricto cumplimiento del Artículo 12, apartado 6 del Reglamento de Funcionamiento del Pleno de las Juntas Municipales de Cartagena:

Durante el Pleno de diciembre de 2025, al responder sobre el destino del antiguo CEIP Miguel de Cervantes, esta Presidencia afirmó con total claridad que el edificio era una 'realidad planificada' con 'usos inmediatos y cerrados que hemos acordado con los colectivos para dar servicio ya', asegurando que la prioridad absoluta era abrir las puertas 'cuanto antes' para meter la vida social del pueblo dentro y evitar su degradación. Siendo, según sus propias palabras transcritas, un plan cerrado, inmediato y prioritario para esta Junta: ¿Qué impedimento administrativo justifica que, medio año después, el edificio continúe clausurado a los colectivos locales, y qué fecha exacta está fijada para la entrega de llaves a las asociaciones?

El Presidente con respecto a esta pregunta responde lo siguiente:

Conviene empezar recordando una realidad objetiva: No hace ni 9 meses que este colegio dejó de tener uso, o, dicho de otro modo, hasta hace 9 meses seguían trabajando en él los profesores.

Por tanto, hablar de retrasos no es más que oportunismo y populismo.

Como bien saben, aunque no lo quieran reconocer, los usos de los edificios estaban definidos desde antes del traslado al nuevo centro.

Concejalía de Desconcentración y
Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

14



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA T4QN Y4PL 4EXF EA7E

ACTA PLENO ORDINARIO 23-06-26 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 4456231

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 19



FIRMADO POR

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA
GINES EGGA MUÑOZ
29/09/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA
DAVID RÍOS GALLEGO
29/09/2026



Ayuntamiento
Cartagena

JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALIA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para poder actuar e iniciar legalmente el expediente municipal era imprescindible contar con la desafectación formal de la Comunidad Autónoma que no se produjo hasta hace 2 meses, hasta abril de 2026.

La desafectación, para quienes no lo sepan, consiste en que el Ayuntamiento, una vez libres los edificios, comienza a tramitar expediente para asegurar a la Comunidad que dichos edificios carecen de uso educativo.

Una vez tramitado y comprobado por nuestro Ayuntamiento, se eleva el procedimiento a la administración autonómica y es ésta quien inicia un nuevo procedimiento para retirarle todo uso educativo, y, además, ahí entran en juego dos consejerías distintas, la de Educación y la de Hacienda, de quien dependen todos los edificios afectados por competencias autonómicas.

Como sabes, los expedientes así no se inician y se concluyen en un mes sino que, muy a nuestro pesar, se alargan meses y meses.

Aun así, y como somos previsores, desde la Junta Municipal y las concejalías implicadas ya habíamos avanzado todo el trabajo previo para que, en cuanto llegase la documentación, pudiésemos actuar sin perder ni un segundo.

Y así ha sido: en cuanto hemos podido hacerlo administrativamente, hemos puesto en marcha el procedimiento municipal y, en breve, se adjudicará los usos que ustedes ya conocen.

Estoy seguro de que los aljorreños, una vez más, volverán a valorar el trabajo bien desarrollado, con rigor y con hechos. Y no con populismo ni oportunismo.

Las asociaciones ya presentaron sus memorias, están presentadas en el Ayuntamiento y este presidente ya también presentó el informe que requerían los servicios técnicos que era formular la cesión a las asociaciones y pensaba que el trámite iba a ser más a ágil.

3. Pregunta formulada por D. Ángel Gil Mendoza, en calidad de Presidente de la Asociación de Vecinos de La Aljorra, registrada formalmente a través de la sede electrónica con fecha de 14/06/2026 con una antelación de al menos 72h respecto a la convocatoria de esta sesión, en estricto cumplimiento del Artículo 12, apartado 6 del Reglamento de Funcionamiento del Pleno de las Juntas Municipales de Cartagena:

Ante la preocupación de los vecinos de La Aljorra por el repunte cíclico de robos y actos vandálicos que coinciden con la llegada del buen tiempo, y teniendo en cuenta la práctica habitual de años anteriores de trasladar efectivos policiales desde el entorno rural hacia las zonas turísticas de la costa durante las vacaciones de verano:

- ¿Qué medidas de coordinación urgentes va a gestionar esta Presidencia con el Concejal de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Cartagena para asegurar que no se reduzca la presencia ni el número de patrullas de la Policía Local en nuestra diputación durante los próximos meses estivales?

Concejalía de Desconcentración y
Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

15



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA T4QN Y4PL 4EXF EA7E

ACTA PLENO ORDINARIO 23-06-26 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 4456231

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 19



FIRMADO POR

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA
GINES EGEA MUÑOZ
29/09/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA
DAVID RÍOS GALLEGO
29/09/2026



Ayuntamiento
Cartagena

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALIA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA

- ¿Va a solicitar formalmente a dicha Concejalía el mantenimiento de los dispositivos de vigilancia diurna y nocturna para evitar que la pedanía quede en una situación de vulnerabilidad frente a la delincuencia organizada?

El Presidente con respecto a esta pregunta responde lo siguiente:

Respondiendo a su escrito sobre la presencia de la Policía Local de cara a los meses estivales y las medidas urgentes que me solicita, voy a delimitar claramente cuáles son mis funciones.

Ni de manera urgente ni de manera habitual es competencia de esta Presidencia coordinar los efectivos de la Policía Local. Conocer el funcionamiento interno de la administración implica respetar que para eso existe una cadena de mando y una estructura orgánica en el Ayuntamiento que se encarga exclusivamente de ello. No es mi obligación, ni sería responsable por mi parte, asumir tareas operativas de seguridad ciudadana que no me corresponden.

Mi labor institucional en este ámbito se limita a trasladar las necesidades de nuestro pueblo para que se mantengan los efectivos destinados a La Aljorra. Pero nada más allá de eso.

Confío plenamente en la labor de la Concejalía de Seguridad y, por supuesto, en la profesionalidad de nuestra Policía Local. Imagino que los mandos policiales ya tienen en cuenta la planificación de las patrullas para evitar cualquier vulnerabilidad a la que usted hace referencia.

4. Pregunta formulada por D. Ángel Gil Mendoza, en calidad de Presidente de la Asociación de Vecinos de La Aljorra, registrada formalmente a través de la sede electrónica con fecha de 14/06/2026 con una antelación de al menos 72h respecto a la convocatoria de esta sesión, en estricto cumplimiento del Artículo 12, apartado 6 del Reglamento de Funcionamiento del Pleno de las Juntas Municipales de Cartagena:

Esta Asociación de Vecinos ha presentado por los cauces oficiales varias solicitudes dirigidas a los representantes de la administración local, con el objetivo de concertar una reunión de trabajo para abordar asuntos prioritarios que afectan al día a día de nuestro pueblo.

Que, tras el transcurso de cuatro meses, esta asociación de vecinos no ha recibido respuesta alguna, propuesta de agenda de trabajo o concreción de fecha por parte de los responsables municipales.

¿Por qué motivo, tras constar reiterados requerimientos formales por registro a lo largo de los últimos meses, ningún representante del Ayuntamiento o de esta Junta Municipal ha dado respuesta ni ha concretado una reunión de trabajo con los representantes de la Asociación de Vecinos, y cuándo van a dar una fecha definitiva para mantener dicho encuentro?

Concejalía de Desconcentración y
Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

16



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA T4QN Y4PL 4EXF EA7E

ACTA PLENO ORDINARIO 23-06-26 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 4456231

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 19



FIRMADO POR

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA
GINES EGEA MUÑOZ
29/09/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA
DAVID RÍOS GALLEGO
29/09/2026



Ayuntamiento
Cartagena

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALIA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA

El Presidente con respecto a esta pregunta responde lo siguiente:

En respuesta a la pregunta que formula en nombre de la Asociación de Vecinos sobre la falta de respuesta para mantener reuniones de trabajo, voy a ser muy claro y a separar los ámbitos de actuación.

En lo que respecta estrictamente a esta Junta Municipal, que es el órgano que yo presido y controlo, quiero recordarles a todos los presentes que nos reunimos con ustedes exactamente cuando lo pidieron, al inicio de nuestro mandato. Desde aquel encuentro, le informé de que yo no he vuelto a recibir ninguna otra solicitud formal dirigida a esta Presidencia para mantener una nueva reunión de trabajo. Si me la hubieran pedido, nos habríamos sentado, porque las puertas de esta Junta siempre han estado y están abiertas.

Ahora bien, usted menciona en su escrito la falta de respuesta por parte de 'representantes del Ayuntamiento' y de la administración local tras cuatro meses de espera. Entiendo entonces que esas reiteradas solicitudes a las que hace referencia van dirigidas a diferentes concejales del Ayuntamiento.

Si es a eso a lo que se refiere, mire, le digo con total franqueza que habrá que seguir insistiendo. Yo también voy a insistir. Me comprometo como Presidente a mediar y presionar ante las concejalías correspondientes para que atiendan su petición y se reúnan con ustedes lo antes posible.

5. Pregunta formulada por D. Ángel Gil Mendoza, en calidad de Presidente de la Asociación de Vecinos de La Aljorra, registrada formalmente a través de la sede electrónica con fecha de 14/06/2026 con una antelación de al menos 72h respecto a la convocatoria de esta sesión, en estricto cumplimiento del Artículo 12, apartado 6 del Reglamento de Funcionamiento del Pleno de las Juntas Municipales de Cartagena:

ANTECEDENTES:

1. La solicitud de un Instituto de Secundaria independiente en La Aljorra es una constante en las actas de esta Junta desde el año 2000, justificada por un censo que en 2025 ya supera los 8.400 habitantes en la zona oeste entre La Aljorra y la diputación vecina de El Albujón.
2. El Ayuntamiento de Cartagena aprobó provisionalmente el nuevo PGOU el pasado 12 de febrero de 2026, encontrándose actualmente los servicios técnicos redactando el Texto Refundido definitivo que se remitirá a la Comunidad Autónoma para su entrada en vigor. Con fecha de 14/06/2026, esta Asociación ha registrado formalmente ante el Área de Urbanismo un requerimiento para verificar el estado de las parcelas educativas en dicho texto.

PREGUNTA:

¿Tiene constancia esta Presidencia de si el Ayuntamiento de Cartagena ha incluido, en el documento del PGOU aprobado provisionalmente el 12 de febrero de 2026 o en el Texto Refundido que se redacta actualmente, la reserva y calificación de suelo dotacional público específico para un Instituto de Educación Secundaria independiente en La Aljorra? En caso de desconocerlo, ¿va a exigir esta Junta

Concejalía de Desconcentración y
Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

17



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA T4QN Y4PL 4EXF EA7E

ACTA PLENO ORDINARIO 23-06-26 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 4456231

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 19



FIRMADO POR

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA
GINES EGGA MUÑOZ
29/09/2026



Ayuntamiento
Cartagena

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALIA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA

formalmente a la Concejalía de Urbanismo su inclusión inmediata antes de que el plan sea enviado a la Región de Murcia para su aprobación definitiva?

El Presidente con respecto a esta pregunta responde lo siguiente:

En relación a su pregunta sobre la reserva de suelo en el nuevo PGOU para la construcción de un Instituto de Secundaria en La Aljorra, le voy a responder con total claridad y sinceridad.

Respecto a la calificación del suelo en el documento aprobado provisionalmente, le confirmo que el PGOU efectivamente tiene reservado espacio para uso público en nuestra diputación. Sin embargo, desconozco si ese suelo en concreto lleva ya una etiqueta específica para ser un instituto, o si está contemplado para un pabellón deportivo, un centro de almacenaje o cualquier otro uso dotacional.

Y respecto a la segunda parte de su pregunta, donde me insta a 'exigir' formalmente a la Concejalía de Urbanismo su inclusión inmediata... Mire, le voy a ser muy franco. No me gusta el término 'exigir'. Eso de dar golpes en la mesa, levantar la voz y usar un tono de exigencia constante se lo dejo a otros líderes políticos a los que les gusta más el ruido que la gestión.

Mi forma de trabajar es otra. Me gusta ser cordial, apostar por el diálogo y pedir, si es necesario más de una vez y de forma incansable, todo lo que mi pueblo necesita. Es la línea de trabajo institucional que vengo manteniendo desde que asumí este cargo en junio de 2021, y es la que voy a seguir aplicando.

Por lo pronto, y para despejar cualquier duda, quiero que tenga algo muy claro: en esta idea de conseguir un instituto para La Aljorra, también estoy sumamente interesado. Estamos en el mismo barco. Y por la vía del trabajo, la cordialidad y la insistencia, seguiré dando los pasos necesarios ante las administraciones para defender esta infraestructura.

6. Pregunta formulada por D. Ángel Gil Mendoza, en calidad de Presidente de la Asociación de Vecinos de La Aljorra, registrada formalmente a través de la sede electrónica con fecha de 14/06/2026 con una antelación de al menos 72h respecto a la convocatoria de esta sesión, en estricto cumplimiento del Artículo 12, apartado 6 del Reglamento de Funcionamiento del Pleno de las Juntas Municipales de Cartagena:

Respecto al proyecto del nuevo cuartel de la Policía Local en las dependencias del antiguo colegio de la calle San Lucas, presupuestado en 1.250.000 euros como una obra plurianual.

Constando que el pasado 29 de enero de 2026 se adjudicó un contrato menor de 6.817,14 euros para el 'Diseño y cálculo de instalaciones técnicas' del edificio que albergará el cuartel, y que no fue hasta el 5 de marzo de 2026 cuando la Junta de Gobierno Local dio la luz verde formal a la incorporación de la partida de 430.000 euros procedentes de la Comunidad Autónoma, la cual se une a los 200.000 euros asignados en el presupuesto municipal del presente año:

Concejalía de Desconcentración y
Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

18



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA T4QN Y4PL 4EXF EA7E

ACTA PLENO ORDINARIO 23-06-26 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 4456231

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 19



FIRMADO POR

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA
GINES EGEA MUÑOZ
29/09/2026



Ayuntamiento
Cartagena

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALIA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

JUNTA MUNICIPAL DE LA ALJORRA

Habiendo transcurrido ya más de tres meses desde la aprobación administrativa de ese fondo inicial acumulado de 630.000 euros para el ejercicio 2026, ¿en qué fecha exacta se va a publicar el pliego de condiciones para la licitación de las obras de ejecución material de la primera fase? Y, asimismo, al restar aún 620.000 euros pendientes de consignación en el futuro presupuesto de 2027, ¿qué garantías y plazos técnicos ofrece esta Presidencia para que el carácter plurianual del proyecto no dilate la finalización del cuartel?

El Presidente con respecto a esta pregunta responde lo siguiente:

En relación a su pregunta sobre el nuevo cuartel de la Policía Local y los detalles de contratación que nos plantea:

Como hemos comentado a lo largo de este Pleno, nosotros como Junta Municipal controlamos nuestro ámbito de actuación y gestionamos nuestro propio presupuesto. El proyecto de este cuartel es una infraestructura mayor cuyos plazos y tramitación técnica dependen directamente del Ayuntamiento de Cartagena y de la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, respondiendo a su pregunta sobre la fecha exacta en la que se va a publicar el pliego de licitación de las obras: le respondo con total franqueza que yo, en este momento, no tengo esa información. Como es lógico en un procedimiento de esta envergadura, cuando el proyecto técnico esté finalizado y llegue el momento de licitar, nos informarán desde el Ayuntamiento y el pliego saldrá publicado en los portales de contratación oficiales.

Y lo mismo ocurre respecto a su petición de garantías técnicas sobre la consignación de los futuros presupuestos para que el proyecto no se dilate. Excede las competencias de esta Presidencia certificar los plazos técnicos de un presupuesto plurianual del Ayuntamiento.

Sin embargo, como nuestra obligación es ser el cauce de las demandas vecinales, le informo de que vamos a dar traslado oficial de estas preguntas más concretas a la Concejalía de Seguridad / Infraestructuras. Ellos son los que manejan el expediente y quienes pueden aportar los datos técnicos precisos.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las diez horas y cuatro minutos extendiendo yo, el Secretario, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.

Concejalía de Desconcentración y
Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

19



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA T4QN Y4PL 4EXF EA7E

ACTA PLENO ORDINARIO 23-06-26 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 4456231

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 19